

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA OFERTA DE COMPRA No. S-2019-354887 DEL 20/12/2019 – OFERTA DE COMPRA.

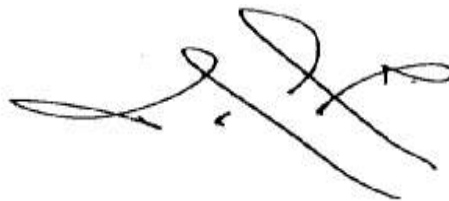
En cumplimiento del inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a la titular del derecho real de dominio **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA HELENA PARDO DE GUTIÉRREZ**, identificada con CC 20.125.644, se procede a realizar la publicación de la notificación por aviso de la **Oferta de compra No. S-2019-354887 del 20 de diciembre de 2019** sobre el predio ubicado en la CALLE 47 A No. 1-64 ESTE de la ciudad de Bogotá D.C. e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-15128482, cédula catastral 008220453200000000 y chip AAA0177RFNX, mediante el procedimiento de enajenación voluntaria y expropiación judicial dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

En cuanto a la imposibilidad de realizar la notificación personal, se corrobora que mediante oficio S-2019-357820 de 24 de diciembre de 2019, la propietaria del predio fue citada para dicho efecto dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación como lo ordena el artículo 67 ibídem, no obstante, la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 encargada de realizar la entrega de correspondencia, en la guía RA224769972C0 certificó el 30/12/2019 su DEVOLUCIÓN bajo la causal “No existe”.

En tal virtud y en razón a que desde la fecha de devolución de la comunicación ha transcurrido el término legal previsto, sin que la propietaria haya comparecido ante la DBR, se realiza la publicación de la notificación por aviso por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha anotada en la constancia de fijación en la cartelera y la página web de la entidad, ya que según los informes social y técnico, el inmueble corresponde a un lote sin cerramiento, que no posee nomenclatura para su identificación y carece de estructura para su fijación, por tanto, conforme al citado artículo 69, se advierte que la notificación del acto aludido se surte al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1º del artículo 13 de la Ley 9º de 1989 y, para los fines pertinentes, este aviso se acompaña de (i) copia íntegra de la Oferta de compra S-2019-354887 del 20 de diciembre de 2019 – oferta de compra, copia del avalúo 2-005-del 29 de julio de 2019 realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Colombia Lonprocol.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DEL AVISO. La suscrita certifica que este aviso se publica en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP de Bogotá D.C. <https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/notificaciones>, y en la cartelera de la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB, ubicada en la Av. Calle 24 No. 37-15 Edificio de Obras, hoy ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 5:00 P.M., término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida al finalizar el día siguiente.



ADRIANA DEL PILAR LEÓN CASTILLA
Directora Administrativa de Bienes Raíces

Elaboró: Laura Vanessa Alonso Gómez – Abogada Dirección de Bienes Raíces
Revisó: Gloria Sánchez Pineda - Abogada Dirección de Bienes Raíces



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-03

